

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$137,372,052.00	\$137,372,052.00	\$100,935,528.10	\$100,935,528.10	\$95,205,073.21	\$5,730,454.89	94.32
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	150,069,591.00	150,069,591.00	86,454,001.38	86,454,001.38	132,140,480.28	(45,686,478.90)	152.84
Productos	2,234,847.00	2,234,847.00	1,117,842.53	1,117,842.53	8,850,149.81	(7,732,307.28)	791.71
Aprovechamientos	34,800,679.00	34,800,679.00	19,904,277.41	19,904,277.41	23,727,663.90	(3,823,386.49)	119.20
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	426,481,959.00	426,481,959.00	217,368,628.26	217,368,628.26	246,611,486.66	(29,242,858.40)	113.45
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	27,940,568.43	(27,940,568.43)	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$750,959,128.00	\$750,959,128.00	\$425,780,277.68	\$425,780,277.68	\$534,475,422.29	(108,695,144.61)	125.52

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$534,475,422.29**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$425,780,277.68**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se alcanzó en un **125.52%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “se tuvo un avance del 94.32% en la recaudación en el rubro de impuestos en el primer semestre mencionando que durante el primer trimestre se obtuvieron una mayor recaudación por los descuentos que se aplicaron en los casos de impuesto predial, durante los meses del segundo trimestre los descuento ya no se aplicaron y con ello la recaudación bajó un poco en relación a predial pero teniendo una recaudación mayor en el concepto del ISABI, mencionando que no logramos superar la meta de recaudación estimada representada de 5.68%”; **Derechos**, “se tuvo un avance del 152.84% derivado de la ocupación hotelera, arribo de cruceros así como de las navieras que han tenido mayor crecimiento generado por la llegada de turistas a la isla de Cozumel, lo que ha generado una mayor recaudación en el Derecho de Saneamiento Ambiental mencionando que a partir del segundo trimestre ya están depositando las navieras que en su caso habían puesto un procedimiento de amparo. Se menciona también que durante los meses de enero a junio se tiene una mayor recaudación en los temas de cobro de los derechos por basura, desarrollo urbano, así mismo esto se deriva por los tramites de licencia por la vigencia anual para su licencia de funcionamiento municipal de los establecimiento, como se ve reflejado en un incremento de recaudación superando la meta estimada por un 52.84%”; **Productos**, “se tuvo un avance del 791.71% de los cuales el principal tema de recaudación deriva de los intereses generados de las cuentas bancarias del municipio y de las rentas en menor proporción del mercado municipal. Generando una recaudación mayor del 776.11%”; **Aprovechamientos**, “el avance del 119.20% el principal importe de recaudación de este concepto deriva de los aprovechamientos patrimoniales y el cobro de multas por las direcciones de tránsito y protección civil. Considerando otros

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

aprovechamientos los conceptos como ingresos por temas de carnaval generando una mayor recaudación de 19.20%”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se tuvo un avance del 113.45% en la recaudación si se logró superar las metas de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, así como recaudación de lo estimado en ramo 28 y 33”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se recibieron dos recursos extraordinarios, uno es proporcionado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo para la realización de la festividad del carnaval 2023, el otro se proporcionó el recurso federal a través de la SEDATU para el "programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros”. **(Figura 1)**

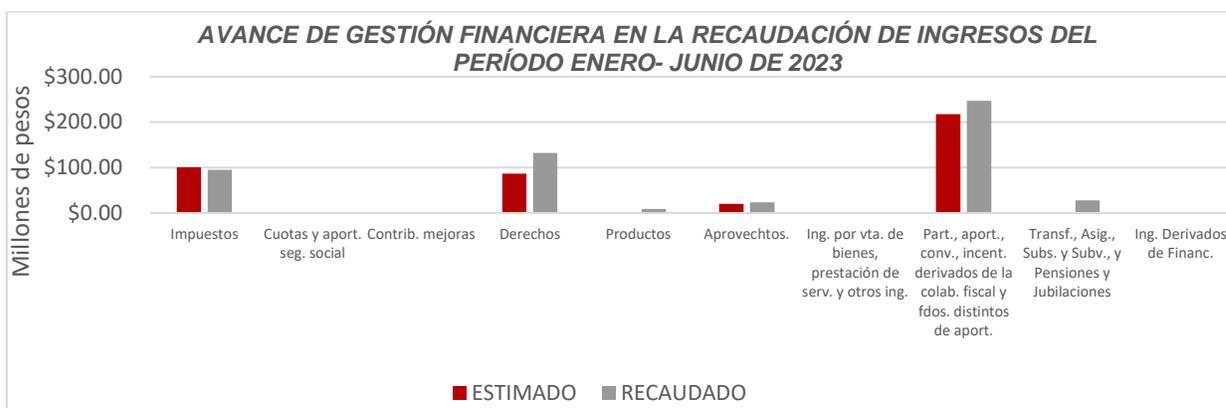


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$534,475,422.29**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$750,959,128.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **71.17%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

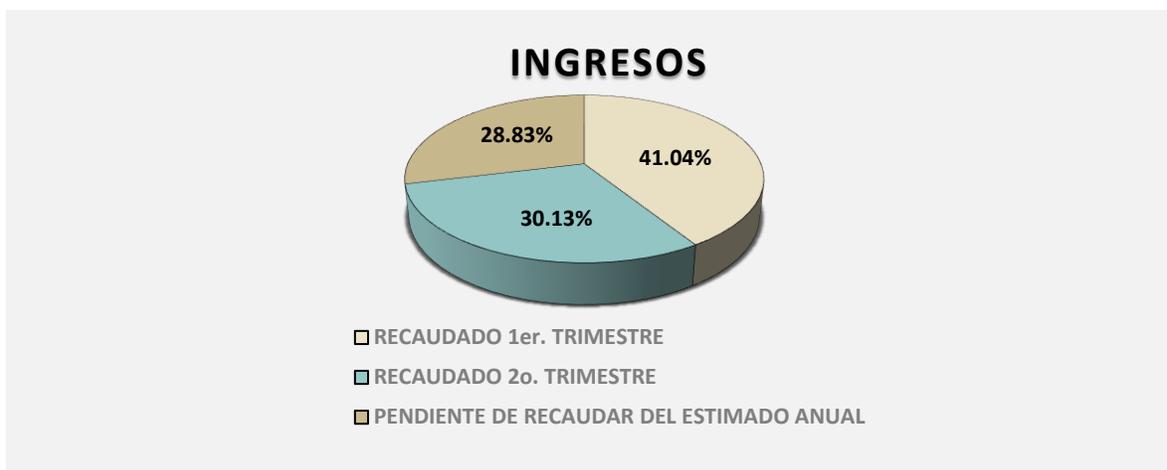


Figura 2

b) Egresos

El Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$350,765,798.82	\$350,765,798.82	\$158,787,878.55	\$167,528,357.91	\$167,528,357.91	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	54,978,912.00	54,978,912.00	29,449,848.00	29,449,848.00	17,826,983.03	11,622,864.97	60.53
Servicios generales	213,427,454.88	235,927,454.88	120,008,488.50	120,008,488.50	116,588,275.66	3,420,212.84	97.15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19,447,000.00	19,447,000.00	10,939,002.00	10,939,002.00	10,493,601.14	445,400.86	95.93
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,914,349.23	10,914,349.23	10,165,349.23	10,165,349.23	817,403.59	9,347,945.64	8.04
Inversión pública	40,066,781.12	40,066,781.12	20,460,447.92	20,460,447.92	19,068,498.88	1,391,949.04	93.20
Inversiones financieras y otras provisiones	6,395,824.55	6,395,824.55	4,647,910.33	4,647,910.33	0.00	4,647,910.33	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	54,963,007.40	54,963,007.40	27,447,408.34	28,327,222.50	28,327,222.50	0.00	100.00
TOTAL EGRESOS	\$750,959,128.00	\$773,459,128.00	\$381,906,332.87	\$391,526,626.39	\$360,650,342.71	\$30,876,283.68	92.11

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$360,650,342.71**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$391,526,626.39**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se aplicaron en un **92.11%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “no existe variación en este capítulo de gasto al periodo que se informa, sin embargo, la diferencia entre el aprobado acumulado y el modificado acumulado, se deriva de pago de finiquitos del personal que causó baja en esta administración, administraciones anteriores y por sentencias determinadas por la autoridad competente, dicho presupuesto fue redireccionado de meses subsecuentes”; **Materiales y suministros**, “la variación en este capítulo de gasto, se deriva en conceptos no ejercidos principalmente en: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, combustibles, lubricantes y aditivos, los cuales serán redireccionados en los meses subsecuentes para su ejercicio”; **Servicios generales**, “la variación en este capítulo de gastos se deriva conceptos no ejercidos principalmente en, servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad y servicios oficiales principalmente, los cuales serán redireccionados en los meses subsecuentes para su ejercicio”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación en este capítulo de gasto se da principalmente el en concepto de ayudas sociales, los cuales serán redireccionados en los meses subsecuentes para su ejercicio”; Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación en este capítulo de gasto se da principalmente en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, principalmente, toda vez que al periodo que se informa no se han ejecutado los proyectos aprobados en el programa de inversión anual (PIA) y los cuales serán redireccionados en los meses subsecuentes para su ejercicio”; **Inversión Pública**, “la variación en este capítulo de gasto deriva a que al periodo que se informa a la

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diferencia entre la estimación y lo realmente contratado de las obras aprobadas en Programa de Inversión Anual (PIA), dicho presupuesto será redireccionado en los meses subsecuentes para su ejercicio”; **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “este capítulo de gasto es de carácter transitorio en tanto se conoce los conceptos en los cuales se va a ejecutar” **y Deuda Pública**, “la variación en este capítulo de gastos deriva de la estimación de los intereses de la deuda pública y los intereses realmente pagados y los cuales fueron transferidos de los meses subsecuentes para su ejercicio”. **(Figura 3)**

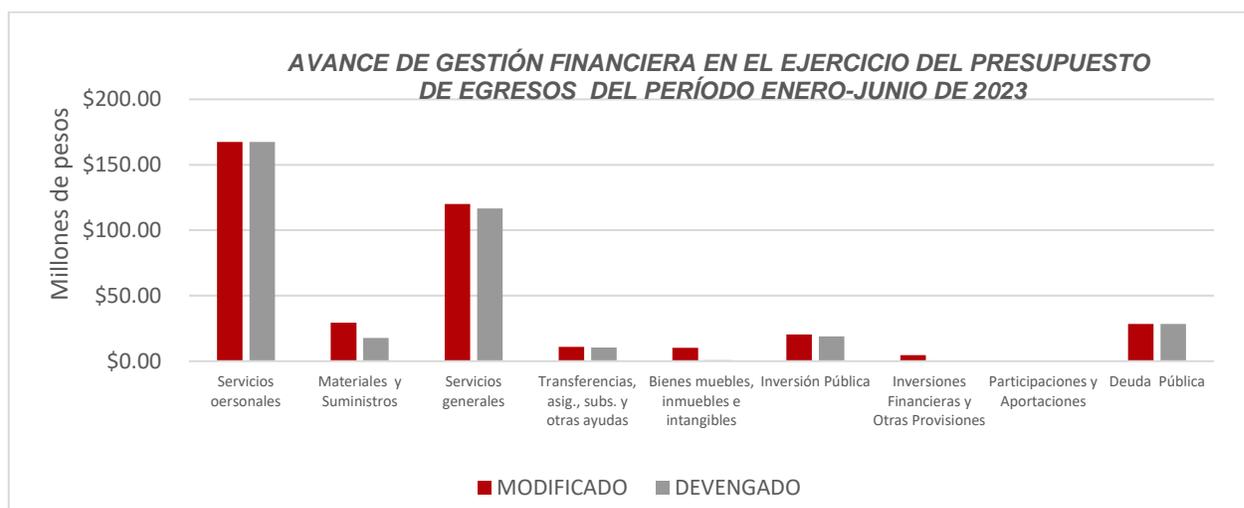


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$360,650,342.71** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$773,459,128.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **46.63%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

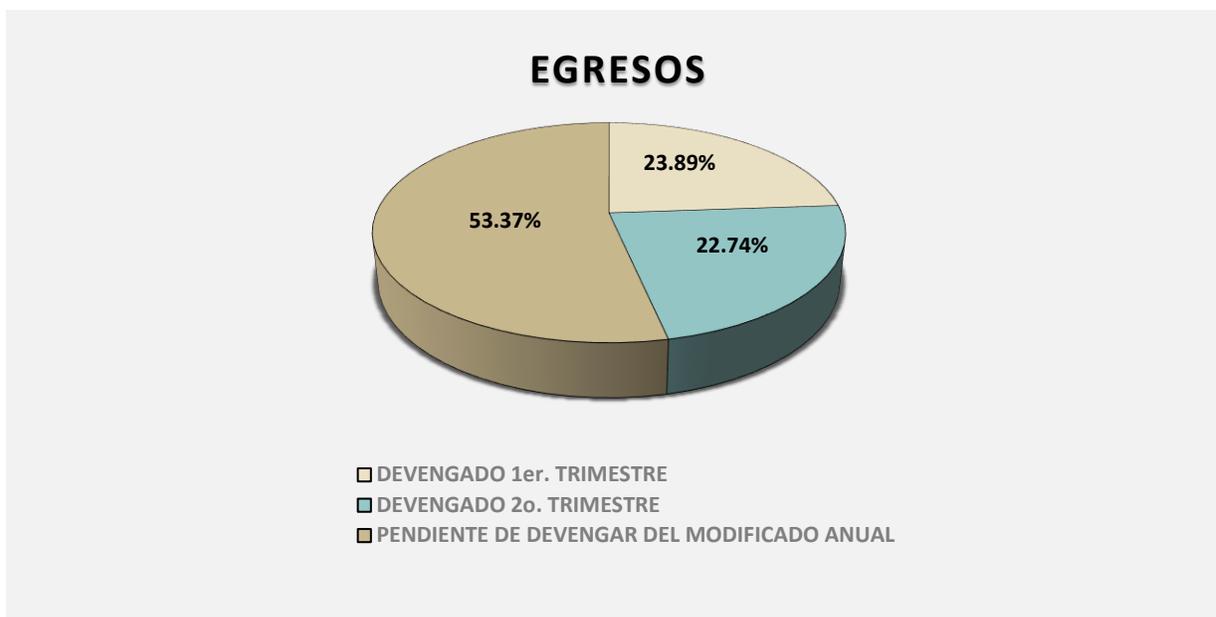


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, presenta la información programática correspondiente al periodo que se solicita, sin embargo, se considera insuficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2023.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo